



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: PETICION DE HERENCIA
RADICACION: 110013110023-2017-00889-00
CUADERNO: 1

Atendiendo lo dispuesto por auto de esta misma fecha, Secretaría elabore nuevamente el oficio, dando cumplimiento a lo ordenado en el proveído allí citado; haciendo expresa salvedad dentro del mismo, que por auto de esta fecha, se procedió a la anulación del ya mencionado.

3. ORDENAR que la entrega de los nuevos oficios se haga únicamente a la parte que solicitó su reexpedición.

NOTIFIQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **004**

HOY: **enero 18 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
SECRETARIA